

RADICACIÓN No. 2020-00121-00

INFORME SECRETARIAL.- Señor Juez, doy cuenta a Ud. con el proceso EJECUTIVO instaurado por la sociedad BANCO BBVA COLOMBIA S.A. en contra del señor LUIS ALBERTO CAMARGO PANZA Y OTRO, informándole que se solicita corregir el auto de fecha 17 de noviembre de 2020.

Sírvase proveer.

Barranquilla, 1° de diciembre de 2020.

LA SECRETARIA,

BEATRIZ DIAZGRANADOS CORVACHO

JUZGADO QUINCE CIVIL DEL CIRCUITO. Barranquilla, primero (1°) de diciembre de dos mil veinte (2020).

Una vez revisado el auto mediante el cual se decretó el mandamiento de pago, se observa que el numeral 1° del mismo debe ser corregido, en el sentido de que el número del pagaré base de recaudo es 00130747969600188118 y no 001307479696000188118 como se insertó en dicho proveído.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Firmado Por:

RAUL ALBERTO MOLINARES LEONES

JUEZ

JUEZ - JUZGADO 015 DE CIRCUITO CIVIL DE LA CIUDAD DE BARRANQUILLA-ATLANTICO

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

3723c6151420efadea143ac51caaca7986cd319a9e16d2df0d1d991f4bf494f3

Documento generado en 01/12/2020 04:06:35 p.m.

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**